

Radicado No. 9997563

Popayán, 07/02/2024

Señor/a

MATILDE QUIGUANAS

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: DIR VDA MURALLAS

Celular: 3115983295

Cédula: 25559939

Producto: 253374302 – Ruta: N/A

Páez – Cauca

Asunto: Solicitud número 9997563 del 29 de noviembre de 2023. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Quiguana:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9997563 expedido el día 30 de enero de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9997563 del 30 de enero de 2024 en cinco (05) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA
Solicitud: 9997563

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Radicado No. 9997563

Popayán, 30-01-2024

Señor (a)
MATILDE QUIGUANAS
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: N/A
Dirección: DIR VDA MURALLAS
Celular: 3115983295
Cédula: 25559939
Producto: 253374302 - Ruta: 5140872196 - 19107514010
Paez - Cauca

Asunto: Respuesta a radicado número 9997563 del 29 de noviembre de 2023. Con auto ampliación de términos mediante radicado número 9997563 del 18 de diciembre del 2023.

Estimado señor/a Quiguanas:

Reciba un cordial saludo de la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que se procedió al análisis de las lecturas reportadas en nuestro sistema de información comercial del producto de servicio arriba indicado, al respecto se puede observar que no existe ningún error en las mismas, ya que resultan consecutivamente consistentes con las registradas por el equipo de medida instalado en el predio, se establece de acuerdo a las visitas posteriores de lecturas del 13/12/2023 , lectura 10284 kWh, 27/01/2024 lectura 10313. Se establece que el consumo liquidado y facturado del periodo del mes de octubre en 581 kw/h es real según consecutivo de lectura 8756 del 10/10/2023, lectura anterior 8175 del 12/09/2023; Se establece que el consumo liquidado y facturado del periodo del mes de noviembre en 872 kw/h es real según consecutivo de lectura 9628 del 12/11/2023. Adicionalmente se precisa que no se reporta ninguna observación ni anomalía en la medición y no existe desviación significativa en el consumo liquidado, teniendo en cuenta su consumo promedio en los últimos seis (6) meses. Se suma como prueba Se suma como prueba PANTALLAZO SIMEX -OSF- FOTO Lectura actual 10313 del 27/01/2024. No obstante CEO envió visita técnica según orden de trabajo No. 10264589 del 25-01-2024 12:13:00 : En visita técnica se encontró predio sin normalizar con acometida abierta medidor electrónico sin caja se cierra orden como visita fallida por imposibilidad técnica ya que se llega al predio y no se puede hacer revisión ya que no hay servicio de energía en el sector lo suspendieron desde las 9:00am informa usuario no se puede validar ni la lectura ya que medidor encontrado es electrónica digital y está con el display apagado por falta de energía se le recomienda a usuario acercarse a oficinas CEO y reprogramar una nueva visita se anexan fotos.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



De acuerdo a lo anterior y según reporte de lecturas se concluye que los consumos *corresponden a la demanda real del servicio y por tal razón el suscriptor y/o usuario debe asumir su pago, toda vez que no existe error de lecturas.*

Contrato

Contrato:

253374

Saldo En Reclamo:

\$ 0.00

Saldo Financiacion:

\$ 0.00

Saldo Actual:

\$ 1,244,900.00

Saldo A Favor:

\$ 0.00

Cantidad Facturas Vencidas:

2

Fecha Ultimo Pago:

01/03/2024

Factura y Pago

Consumos

PQRs

Ordenes

Daños

Contrato	Mes	Año	Observación	Lectura_Anterior	Lectura_Actual	Fecha_Lectura	Consumo	Promedio	Metodo_Liquidacion
253374	1	2024	-----	10284	10313	sábado, 27 de enero	29		CONSUMO DIFERENCI
253374	12	2023	-----	9628	10284	miércoles, 13 de dici	656	367	CONSUMO DIFERENCI
253374	11	2023	-----	8756	9628	domingo, 12 de novi	872	264	CONSUMO DIFERENCI
253374	10	2023	-----	8175	8756	martes, 10 de octubr	581	122	CONSUMO DIFERENCI
253374	9	2023	-----	7870	8175	martes, 12 de septie	29	29	CONSUMO DIFERENCI
253374	8	2023	-----	7839	7870	sábado, 12 de agost	31	29	CONSUMO DIFERENCI
253374	7	2023	-----	7807	7839	miércoles, 12 de julio	32	30	CONSUMO DIFERENCI

0094	SALVADOR YANDAPIZ A	1070426METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 4729447 [EN PARED]	1	6944,00	6957,00	13,00	4,00	000	0	27-ene-2024 16:49:54	3	25-ene-2024 16:49:54	1	898151331
0095	PABLO EMILIO PANDO	33633RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253372738 [EN PARED]	1	11105,00	11118,00	13,00	10,00	000	0	27-ene-2024 16:49:54	1	25-ene-2024 16:49:54	0	253372738
0096	YONA CHOCUE POCHÉ	1120671METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	2550,00	2550,00	0,00	0,00	001	0	27-ene-2024 16:49:54	3	25-ene-2024 16:49:54	0	898151610
0097	LUIS ENRIQUE COLLO CUIET	1068354METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 4729268 [EN PARED]	1	3255,00	3267,00	12,00	7,00	000	0	27-ene-2024 16:49:54	3	25-ene-2024 16:49:54	1	898151604
0098	YONA CHOCUE POCHÉ	1069609METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	397,00	405,00	8,00	10,00	000	0	27-ene-2024 16:49:54	2	25-ene-2024 16:49:54	0	898151287
0099	ARGEMIRO PANDO	33633RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253373515 [EN PARED]	1	6334,00	6351,00	17,00	24,00	000	0	27-ene-2024 16:49:54	3	25-ene-2024 16:49:54	2	253373515
0100	LUIS ENRIQUE ACHICUE CHAV	33625RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253374302 [EN PARED]	1	10284,00	10313,00	29,00	656,00	000	0	27-ene-2024 16:49:54	3	25-ene-2024 16:49:54	2	253374302

0095	YONA CHOCUE POCHÉ	1120671METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	2550,00	2550,00	0,00	10,00	001	0	13-dic-2023 06:35:44	3	13-dic-2023 14:29:14	0	898151610
0096	LUIS ENRIQUE COLLO CUIET	1068354METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 4729268 [EN PARED]	1	3248,00	3255,00	7,00	15,00	000	0	13-dic-2023 07:29:19	3	13-dic-2023 14:29:14	2	898151604
0097	YONA CHOCUE POCHÉ	1069609METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	387,00	397,00	10,00	9,00	000	0	13-dic-2023 06:47:20	2	13-dic-2023 14:29:14	0	898151287
0098	ARGEMIRO PANDO	33633RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253373515 [EN PARED]	1	6310,00	6334,00	24,00	18,00	000	0	13-dic-2023 07:32:38	3	13-dic-2023 14:29:14	1	253373515
0099	LUIS ENRIQUE ACHICUE CHAV	33625RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253374302 [EN PARED]	1	9628,00	10284,00	656,00	872,00	000	0	13-dic-2023 11:44:54	3	13-dic-2023 14:29:14	0	253374302

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



✖	0051	YONA CHOCUE POCHÉ	1120671METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	2540,00	2550,00	10,00	0,00 000	0	12-nov-2023 11:32:14	3	12-nov-2023 11:45:22	1	898151610
✖	0052	LUIS ENRIQUE COLLO CUET	1068354METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 4729268 [EN PARED]	1	3233,00	3248,00	15,00	10,00 000	0	12-nov-2023 06:27:31	3	12-nov-2023 11:45:22	1	898151604
✖	0053	YONA CHOCUE POCHÉ	1069609METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	378,00	387,00	9,00	8,00 000	0	12-nov-2023 06:08:12	2	12-nov-2023 11:45:22	0	898151287
✖	0054	ARGEMIRO PANDO	33633RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253373515 [EN PARED]	1	6292,00	6310,00	18,00	14,00 000	0	12-nov-2023 06:36:28	5	12-nov-2023 11:45:22	0	253373515
✖	0055	LUIS ENRIQUE ACHICUE CHAV	33625RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253374302 [EN PARED]	1	8756,00	9628,00	872,00	581,00 000	0	12-nov-2023 08:50:34	4	12-nov-2023 11:45:22	1	253374302
✖	0056	ISAÍAS CUETOQUE QUITGUANAS	33591RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253375089 [EN PARED]	1	2558,00	2565,00	7,00	5,00 000	0	12-nov-2023 08:48:52	2	12-nov-2023 11:45:22	0	253375089

✖	0053	YONA CHOCUE POCHÉ	1069609METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	370,00	378,00	8,00	10,00 000	0	10-oct-2023 07:59:18	2	10-oct-2023 16:34:01	0	898151287
✖	0054	ARGEMIRO PANDO	33633RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253373515 [EN PARED]	1	6278,00	6292,00	14,00	14,00 000	0	10-oct-2023 08:33:48	2	10-oct-2023 16:34:01	0	253373515
✖	0055	LUIS ENRIQUE ACHICUE CHAV	33625RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253374302 [EN PARED]	1	8175,00	8756,00	581,00	29,00 000	0	10-oct-2023 11:55:04	3	10-oct-2023 16:34:01	1	253374302
✖	0056	ISAÍAS CUETOQUE QUITGUANAS	33591RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253375089 [EN PARED]	1	2553,00	2558,00	5,00	7,00 001	0	10-oct-2023 11:53:08	3	10-oct-2023 16:34:01	0	253375089
✖	0057	JOSE HERNANDO CALAMBAS	33626RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -271739555 [EN PARED]	1	9598,00	9612,00	14,00	8,00 000	0	10-oct-2023 11:50:23	2	10-oct-2023 16:34:01	1	271739555

✖	0051	YONA CHOCUE POCHÉ	1120671METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	2540,00	2540,00	0,00	80,00 000	0	12-sep-2023 08:41:33	3	12-sep-2023 15:37:00	1	898151610
✖	0052	LUIS ENRIQUE COLLO CUET	1068354METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 4729268 [EN PARED]	1	3214,00	3223,00	9,00	9,00 000	0	12-sep-2023 07:22:17	2	12-sep-2023 15:37:00	0	898151604
✖	0053	YONA CHOCUE POCHÉ	1069609METMA	PAEZ	VE LA MURALLA - 25562195 [EN PARED]	1	360,00	370,00	10,00	12,00 000	0	12-sep-2023 07:01:09	2	12-sep-2023 15:37:00	0	898151287
✖	0054	ARGEMIRO PANDO	33633RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253373515 [EN PARED]	1	6264,00	6278,00	14,00	12,00 000	0	12-sep-2023 07:24:07	2	12-sep-2023 15:37:00	0	253373515
✖	0055	LUIS ENRIQUE ACHICUE CHAV	33625RYMBA	PAEZ	VDA MURALLAS -253374302 [EN PARED]	1	7870,00	8175,00	305,00	31,00 000	0	12-sep-2023 11:26:07	4	12-sep-2023 15:37:00	1	253374302

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso
PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24
Popayán – Cauca
www.ceoesp.com.co



Orden de trabajo
CEO_10264589

Datos Legalización

Causal de Legalización
Imposibilidad Técnica

Observaciones

En visita técnica se encontró predio sin normalizar con acometida abierta medidor electrónico sin caja se cierra orden como visita fallida por imposibilidad técnica ya que se llega al predio y no se puede hacer revisión ya que no hay servicio de energía en el sector lo suspendieron desde las 9am informa usuario no se puede validar ni la lectura ya que medidor encontrado es electrónica digital y está con el display apagado por falta de energía se le recomienda a usuario hacercarse a oficinas CEO y reprogramar una nueva visita se anexan fotos

Se presento irregularidad
No

Fecha fin de la actividad
25-01-2024

Se Entregó Material al Usuario
NO

Por lo tanto no es procedente realizar ajuste alguno al consumo liquidado objeto de la reclamación, ya que fue establecido con base en la estricta diferencia de lecturas tomadas al medidor instalado en el predio, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución CREG 108 de 1997, así: *“con excepción de los suscriptores o usuarios con medidores prepago, el consumo a facturar a un suscriptor o usuario se determinará con base en las diferencias en el registro del equipo de medida entre dos lecturas consecutivas del mismo”*.

“Conforme al Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Notifíquese el presente oficio al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: MSM
Solicitud: 9997563

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.